



SNCC.D.016

14 de noviembre de 2023

No. EXPEDIENTE

UASD-CCC-LPN-2023-0007

No. DOCUMENTO

2023-0001

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
CIRCULAR NÚM. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Licitación Pública Nacional No. UASD-CCC-LPN-2023-0007

El Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, procede a formular las respuestas de las preguntas recibidas durante el período de consultas, establecido en el cronograma de actividades contenido en el pliego de condiciones del procedimiento de referencia, como sigue:

PREGUNTA 1

Saludos favor de aclarar las siguientes consultas

ITEM # 5

amablemente se solicita a la entidad considerar equipos con una velocidad mínima de impresión de 23ppm de otra forma no permite la libre competencia, sino es limitando la participación de otros oferentes.

RESPUESTA 1

La especificación técnica del proceso de licitación UASD-CCC-LPN-2023-0007 indica que el equipo de impresión multifuncional debe tener una velocidad mínima de impresión de 33 páginas por minuto (ppm). Este requerimiento se basa en un análisis exhaustivo del volumen de trabajo proyectado para el equipo y tiene como objetivo asegurar la eficiencia operativa y la satisfacción del usuario final. Un equipo con una velocidad de impresión de solo 23 ppm no cumpliría con las necesidades establecidas en el ítem #5, y por lo tanto, no sería adecuado para manejar la carga de trabajo prevista.

PREGUNTA 2

ITEM # 13

Favor de considerar una pantalla mínimo de 8", misma que no afecta la productividad el mismo, pero si favorece otras marcas en específico, limitando la participación de otros oferentes

Se solicita a la entidad cambiar el procesador ya que limita la participación de otros oferentes y beneficia a una marca en específico. Solicitamos por ende considerar un procesador de mínimo 1.2 GHz que no afecta la productividad del equipo y si permite libre participación



**RESPUESTA 2**

El ítem #13 del proceso de licitación UASD-CCC-LPN-2023-0007 establece que los equipos de impresión multifuncionales requeridos deben poseer una pantalla de tamaño mínimo de 10.1 pulgadas. Este criterio proviene de un análisis riguroso y está diseñado para maximizar la eficiencia y la satisfacción del usuario. Al definir un tamaño de pantalla amplio, se busca promover la igualdad en el acceso a la tecnología y la productividad, independientemente de las necesidades específicas de los usuarios, incluyendo aquellos con limitaciones visuales o físicas, contribuyendo a un espacio de trabajo más inclusivo y equitativo.

En referencia a la consulta sobre microprocesadores, se aclara que la pregunta no especifica a qué ítem del pliego se refiere. Es importante destacar que en este pliego no se favorece a ninguna marca en particular ni se especifica un fabricante para equipos o componentes internos. Cada especificación técnica para los equipos de impresión proviene de un estudio detallado con el objetivo de asegurar la máxima eficiencia y satisfacción de los usuarios en base a un análisis exhaustivo del volumen de trabajo proyectado. Esto incluye la preocupación por la adecuada operatividad y el rendimiento óptimo de nuestros sistemas y software en un ambiente laboral productivo. Un microprocesador menor de los 1.46GHz no sería óptimo para el trabajo contemplado.

PREGUNTA 3

Item # 14

Se solicita a la entidad considerar una pantalla mínimo de 8", misma que no afecta la productividad el mismo,

Favor de considerar cambiar el procesador ya que limita la participación de otros oferentes, considerar un procesador de mínimo 1.2 GHz que no afecta la productividad del equipo y si permite libre participación.

RESPUESTA 3

El ítem #14 del proceso de licitación UASD-CCC-LPN-2023-0007 establece que los equipos de impresión multifuncionales requeridos deben poseer una pantalla de tamaño mínimo de 10.1 pulgadas. Este criterio proviene de un análisis riguroso y está diseñado para maximizar la eficiencia y la satisfacción del usuario. Al definir un tamaño de pantalla amplio, se busca promover la igualdad en el acceso a la tecnología y la productividad, independientemente de las necesidades específicas de los usuarios, incluyendo aquellos con limitaciones visuales o físicas, contribuyendo a un espacio de trabajo más inclusivo y equitativo.

En referencia a la consulta sobre microprocesadores, se aclara que la pregunta no especifica a qué ítem del pliego se refiere. Es importante destacar que en este pliego no se favorece a ninguna marca en particular ni se especifica un fabricante para equipos o componentes internos. Cada especificación técnica para los equipos de impresión proviene de un estudio detallado con el objetivo de asegurar la máxima eficiencia y satisfacción de los usuarios en base a un análisis exhaustivo del volumen de trabajo proyectado. Esto incluye la preocupación por la adecuada operatividad y el rendimiento óptimo de nuestros sistemas y software en un ambiente laboral productivo. Un microprocesador menor de los 1.36GHz no sería óptimo para el trabajo contemplado.

PREGUNTA 4

Item # 16

Se solicita amablemente a la entidad considerar equipos con una velocidad mínima de impresión de 23ppm de otra forma no permite la libre competencia, ya que este ítem está dirigido a una marca.

**RESPUESTA 4**

Ver enmienda No. 1.

PREGUNTA 5

Item # 17

El termino Ecosys, favorece a marca y por tal razon limita la participacion de otras marcas.

RESPUESTA 5

La tecnología Ecosys representa un compromiso innovador con la sostenibilidad y eficiencia operativa en el mundo de la impresión. Los dispositivos que utilizan esta tecnología están diseñados con un enfoque hacia la minimización del impacto ambiental y la reducción de los costos totales de operación. Esto se logra a través de la implementación de componentes durables que necesitan menos reemplazos y permiten un mantenimiento simplificado a lo largo de su vida útil.

Para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que valora tanto la sustentabilidad como la eficacia administrativa, optar por la tecnología Ecosys es una decisión estratégica. La adopción de esta tecnología no solo apoya la iniciativa de la universidad para promover una cultura de responsabilidad ambiental, sino que también asegura una gestión de recursos más eficiente y económicamente ventajosa.

La UASD se beneficiará no solo de la reducción en la frecuencia de intervenciones de servicio técnico gracias a la robustez de los equipos Ecosys, sino también de la disminución en el consumo de energía y en la generación de residuos, alineándose así con sus objetivos de sostenibilidad. Además, los cartuchos de tóner de larga vida característicos de Ecosys disminuyen la necesidad de sustituciones frecuentes, lo que resulta en menos desperdicio y un ciclo de vida más largo para cada cartucho. Esto, a su vez, contribuye a la meta de la UASD de reducir su huella de carbono y fortalecer su compromiso con prácticas ambientales responsables.

PREGUNTA 6

Item #19

Se solicita amablemente a la entidad retirar los terminos iSOP, Paperstream y Paperstream Capture, que son propios de la marca Fuji y no permiten la libre participacion de otras marcas.

RESPUESTA 6

Ver enmienda No. 1.

PREGUNTA 7

¿Dado que el sistema actual está en OCI, requieren personal técnico certificado en dicha plataforma?

RESPUESTA 7

Este cuestionamiento no hace referencia a ningún ítem.



PREGUNTA 8

Item # 20

- Se solicita a la entidad retirar el termino Ecosys que es propio de la marca Xerox, el cual limita la participación de otros oferentes
- Se solicita retirar la especificacion del CPU, mismo que favorece a la marca Xerox y limita la participacion de otras marcas.

RESPUESTA 8

La tecnología Ecosys representa un compromiso innovador con la sostenibilidad y eficiencia operativa en el mundo de la impresión. Los dispositivos que utilizan esta tecnología están diseñados con un enfoque hacia la minimización del impacto ambiental y la reducción de los costos totales de operación. Esto se logra a través de la implementación de componentes durables que necesitan menos reemplazos y permiten un mantenimiento simplificado a lo largo de su vida útil.

Para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que valora tanto la sustentabilidad como la eficacia administrativa, optar por la tecnología Ecosys es una decisión estratégica. La adopción de esta tecnología no solo apoya la iniciativa de la universidad para promover una cultura de responsabilidad ambiental, sino que también asegura una gestión de recursos más eficiente y económicamente ventajosa.

La UASD se beneficiará no solo de la reducción en la frecuencia de intervenciones de servicio técnico gracias a la robustez de los equipos Ecosys, sino también de la disminución en el consumo de energía y en la generación de residuos, alineándose así con sus objetivos de sostenibilidad. Además, los cartuchos de tóner de larga vida característicos de Ecosys disminuyen la necesidad de sustituciones frecuentes, lo que resulta en menos desperdicio y un ciclo de vida más largo para cada cartucho. Esto, a su vez, contribuye a la meta de la UASD de reducir su huella de carbono y fortalecer su compromiso con prácticas ambientales responsables.

PREGUNTA 9

Item # 25

- Se solicita a la entidad considerar una pantalla minimo de 8", misma que no afecta la productividad el mismo, pero si favorece otras marcas en especifico, limitando la participacion de otros oferentes
- Se solicita a la entidad no especificar un procesador en particular ya que limita la participacion de otros oferentes y beneficia a una marca en especifico. Solicitamos por ende considerar un procesador de minimo 1.2 GHz que no afecta la productividad del equipo y si permite libre participación.

RESPUESTA 9

El ítem #25 del proceso de licitación UASD-CCC-LPN-2023-0007 establece que los equipos de impresión multifuncionales requeridos deben poseer una pantalla de tamaño mínimo de 10.1 pulgadas. Este criterio proviene de un análisis riguroso y está diseñado para maximizar la eficiencia y la satisfacción del usuario. Al definir un tamaño de pantalla amplio, se busca promover la igualdad en el acceso a la tecnología y la



productividad, independientemente de las necesidades específicas de los usuarios, incluyendo aquellos con limitaciones visuales o físicas, contribuyendo a un espacio de trabajo más inclusivo y equitativo.

En referencia a la consulta sobre microprocesadores, se aclara que la pregunta no especifica a qué ítem del pliego se refiere. Es importante destacar que en este pliego no se favorece a ninguna marca en particular ni se especifica un fabricante para equipos o componentes internos. Cada especificación técnica para los equipos de impresión proviene de un estudio detallado con el objetivo de asegurar la máxima eficiencia y satisfacción de los usuarios en base a un análisis exhaustivo del volumen de trabajo proyectado. Esto incluye la preocupación por la adecuada operatividad y el rendimiento óptimo de nuestros sistemas y software en un ambiente laboral productivo. Un microprocesador menor de los 1.46GHz no sería óptimo para el trabajo contemplado.

PREGUNTA 10

Item # 26

Se solicita a la entidad abrir más las especificaciones ya que favorece a CANON 100% y limita la libre participación de otras marcas.

RESPUESTA 10

Ver enmienda No. 1.

PREGUNTA 11

Item # 27

Se solicita a la entidad considerar estas especificaciones como opcionales: Z44 Disco Duro Unidad Solid State Integrada, Estándar 8GB mínimo

RESPUESTA 11

En el ítem #27 no hace referencia a Z44 Disco Duro

Cada especificación técnica para los equipos de impresión proviene de un estudio detallado con el objetivo de asegurar la máxima eficiencia y satisfacción de los usuarios en base a un análisis exhaustivo del volumen de trabajo proyectado. Esto incluye la preocupación por la adecuada operatividad y el rendimiento óptimo de nuestros sistemas y software en un ambiente laboral productivo.

PREGUNTA 12

Item # 28

- Se solicita amablemente a la entidad considerar una pantalla mínimo de 8", misma que no afecta la productividad el mismo, pero si favorece otras marcas en específico, limitando la participación de otros oferentes.

RESPUESTA 12

El ítem #28 del proceso de licitación UASD-CCC-LPN-2023-0007 establece que los equipos de impresión multifuncionales requeridos deben poseer una pantalla de tamaño mínimo de 10.1 pulgadas. Este criterio proviene de un análisis riguroso y está diseñado para maximizar la eficiencia y la satisfacción del usuario.



Al definir un tamaño de pantalla amplio, se busca promover la igualdad en el acceso a la tecnología y la productividad, independientemente de las necesidades específicas de los usuarios, incluyendo aquellos con limitaciones visuales o físicas, contribuyendo a un espacio de trabajo más inclusivo y equitativo.

PREGUNTA 13

Buenas tardes,

Favor considerar extender el plazo de entrega para los equipos solicitados con entrega inmediata, debido a que dadas las prestaciones y especificaciones no siempre se mantiene stock de los mismos.

RESPUESTA 13

Ver enmienda No. 1.

PREGUNTA 14

Ítem 33. Computadora desktop

La tarjeta de Video de que capacidad en GB?

RESPUESTA 14

Se presentará una Adenda al respecto para hacer indicaciones de la tarjeta de video.

PREGUNTA 15

Tiempo de garantía y soporte para los ítems 21, 23, 29, 31, 33, 34,

RESPUESTA 15

Se presentará una Adenda al respecto para hacer indicaciones del el tiempo de garantía y soportes.

PREGUNTA 16

De acuerdo al fabricante los equipos desktops que cumplen con las características requeridas no incluyen puertos line in/out, dicho esto, ¿podemos presentar nuestra oferta con un puerto de audio universal?

RESPUESTA 16

Sí, lo pueden presentar.

PREGUNTA 17

Para el ítem 33. Computadoras Desktops. El fabricante no cuenta con la tarjeta gráfica requerida y nos recomiendan tarjetas similares como RTX 3060 de 12GB o RTX A4000 de 16GB. ¿Podemos presentar nuestra oferta de acuerdo a lo recomendado?

RESPUESTA 17

Ver enmienda No. 1.

Dirección de Compras y Contrataciones

